

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **36719** CIUDAD REAL

D. José Manuel Torres Braos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 4 de Ciudad Real, con competencia en materia mercantil, por el presente, anuncio:

Que en el proceso de concurso voluntario abreviado, seguido en este órgano judicial con el número 989/2010, a instancia de la Procuradora D.<sup>a</sup> María Luisa Ruiz Villa, en nombre de CONSTRUCCIONES SAMIFRAN TOMELLOSO, S.L., con CIF. n.º B-13367818, se ha dictado auto de conclusión del concurso en fecha 4 de julio de 2018, por haberse llevado a cabo las operaciones de liquidación, con aprobación de las cuentas presentadas por la Administración Concursal, contra el cual no cabe recurso alguno (artículo 177.1 de la Ley Concursal).

Y para que sirva de publicidad en el BOE y en el Registro Público Concursal, a los efectos prevenidos en el artículo 177.3 de la Ley Concursal, en relación con el segundo párrafo del artículo 23 y del artículo 198 de la misma Ley, expido el presente.

Ciudad Real, 4 de julio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180045515-1